



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTES FEDERALES: SX-JDC-320/2026 Y ACUMULADOS.

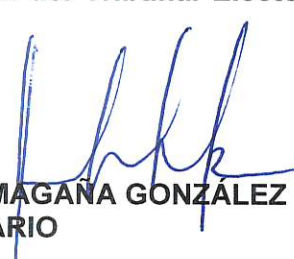
PROMOVENTES: ELVIS DEL JESÚS DZUL MÉNDEZ, Y OTRAS PERSONAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LA SENTENCIA DICTADA EL PASADO TREINTA Y UNO DE AGOSTO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/JDC/11/2026, QUE CONFIRMÓ LA RESOLUCIÓN CJ/JIN/007/2026 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE SOBRESEYÓ EL MEDIO INTERPARTIDISTA INTERPUESTO PARA IMPUGNAR LAS PROVIDENCIAS SG/002/2026 EMITIDAS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE DICHO PARTIDO POLÍTICO POR LAS QUE RATIFICÓ LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE CAMPECHE, PARA EL PERIODO 2025 – AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2027" (sic).

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JDC/11/2026, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Elvis del Jesús Dzul Méndez, María José Garma Uc, Wendy Elizabeth del Valle Jiménez y Julia del Socorro Tuz Collí, en contra de "LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE FECHA 20 DE MARZO DE 2026, RELATIVA AL EXPEDIENTE CJ/JIN/007/2026, NOTIFICADA POR ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS EL DÍA 23 DE MARZO DE 2026" (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de Notificación del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA)** con fecha **veintiuno de septiembre de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas** del día de hoy **veintiuno de septiembre de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS PROMOVENTES, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de **Notificación del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA)** con fecha **veintiuno de septiembre del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO NOTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS (SIGA)

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTES FEDERALES: SX-JDC-320/2026 Y
ACUMULADOS.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/11/2026.

PROMOVENTES: ELVIS DEL JESÚS DZUL
MÉNDEZ Y OTRAS PERSONAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERA INTERESADA: WENDY FABIOLA
CASANOVA MENDOZA.

ACTO IMPUGNADO: "LA SENTENCIA DICTADA EL
PASADO TREINTA Y UNO DE AGOSTO POR EL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE
TEEC/JDC/11/2026, QUE CONFIRMÓ LA
RESOLUCIÓN CJ/JIN/007/2026 DE LA COMISIÓN
DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE SOBRESEYÓ
EL MEDIO INTERPARTIDISTA INTERPUESTO
PARA IMPUGNAR LAS PROVIDENCIAS
SG/002/2026 EMITIDAS POR EL PRESIDENTE DEL
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE DICHO
PARTIDO POLÍTICO POR LAS QUE RATIFICÓ LA
ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA
GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DE CAMPECHE, PARA EL
PERIODO 2025 - AL SEGUNDO SEMESTRE DE
2027" (sic).

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Presidencia con el estado procesal que guarda el expediente y con la cédula de notificación electrónica de fecha catorce de septiembre del año en curso¹, signada por la Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral², a través de la cual informa: "con fundamento en los artículos 26, apartado 3 y 29, apartado 5 y 84, apartado 2, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con relación a los numerales 33, fracción III, 34 y 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a lo ordenado en la SENTENCIA dictada el día en que se actúa, por esta Sala

¹ En lo sucesivo las fechas corresponderán al año dos mil veintiséis, salvo mención expresa en contrario.

² En adelante Sala Regional Xalapa.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO NOTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS (SISGA)

Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en los expedientes acumulados al rubro indicado; la suscrita actuaría NOTIFICA DE MANERA ELECTRÓNICA con copia certificada de la referida determinación judicial en archivo digital al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en su representación impresa firmada electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales conducentes" (sic), recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día quince de septiembre a las 16:12:24 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA**³:

PRIMERO. Recepción de cédula de notificación electrónica. Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica, signada por la Actuaría de la Sala Regional Xalapa, recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), mediante la cual notificó la sentencia de fecha quince de septiembre, dictada por el Pleno de la Sala Regional Xalapa en el expediente citado al rubro y que en sus puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO** determinó:

"PRIMERO. Se **sobreseen** parcialmente los juicios ciudadanos respecto a **Julia Del Socorro Tuz Collí.**

SEGUNDO. Se **confirma**, en lo que fue materia de impugnación, la resolución controvertida" (sic).

SEGUNDO. Notificación al Tribunal Electoral local. Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local del contenido de la referida sentencia dictada

³ Se acuerda con esta fecha en virtud de lo aprobado en las actas 15/2026 de fecha veinticinco de junio de la presente anualidad, disponible en: teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2026/06/ACTA-15-2026-SESION-PRIVADA-ADMINISTRATIVA-25-06-2026.pdf y 18/2026 de fecha once de septiembre de la presente anualidad, disponible en: <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2026/09/ACTA-NUMERO-18-SESION-PRIVADA-ADMINISTRATIVA-2026-11-09-26.pdf>.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO NOTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS (SIGA)

por Pleno de la Sala Regional Xalapa, así como de la cédula de notificación; la cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente; para que obren conforme a derecho corresponda.

Notifíquese a los promoventes y a los demás interesados través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con el artículo 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

106

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.



Con esta fecha (21 de septiembre de 2026) turno este expediente a la Actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**